

Acta de la Sesión Ordinaria n.º09-22, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, miércoles seis de abril del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**: Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanesa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefe Riesgos y Control Normativo; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º09-22, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º08-22, celebrada el 22 de marzo del 2022.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en las reuniones n.º03-22CCA y n.º04-22CCA, celebradas el 15 y 21 de febrero del 2022.*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Ajuste salarial por costo de vida al segundo semestre, 2021.*

D.2 *Alineamiento Plan Estratégico 2022-2024. (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Informe de distribución de utilidades BCR. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento:

E1. *Informe de avance del proyecto AML del Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

E.2 *Perfil de Riesgo e informe de riesgos no financieros. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la Sociedad:

E.3 *Análisis de la situación financiera a febrero del 2022 (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Estados Financieros con corte a febrero 2022.*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º09-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º08-22, celebrada veintidós de marzo del dos mil veintidós.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º08-22, celebrada veintidós de marzo del dos mil veintidós.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Comité Corporativo de Auditoría*, se presenta para conocimiento de esta Junta Directiva informe de los asuntos conocidos por el

Comité Corporativo de Auditoría, en en las reuniones n.º03-22CCA y n.º04-22CCA, celebradas el 15 y 21 de febrero del 2022, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El **Rafael Mendoza Marchena** se refiere a la herramienta complementaria para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR, para destacar que atendiendo una solicitud de varios Directores de otra subsidiaria del Conglomerado, en el Comité Corporativo de Auditoría se propuso una herramienta complementaria, a la dispuesta por la Contraloría General de la República, que va a consistir en seis preguntas que tienen el propósito de darle más amplitud y contexto a los señores Directores, con base en el criterio que se han podido formar de la participación de las Auditorías en la Junta Directiva y su contribución a las subsidiarias.

Agrega que se valoraron tres esquemas y prevaleció que se valore por medio de una entrevista personal, para lo cual la Oficina de Mercadeo del Banco de Costa Rica colaborará con la contratación de una firma, de manera que se cuente con un profesional externo que le brinde confianza al señor Director, para que se pueda expresar libremente y de manera confidencial y privada, sobre el rol de la Auditoría Interna. Esta evaluación se aplicará en el mes de mayo, y los detalles se les estarán informando eventualmente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.º03-22CCA y n.º04-22CCA, celebradas el 15 y 21 de febrero del 2022, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta informe de fecha 01 de abril del 2022, mediante el cual somete a la consideración de la Junta Directiva, una propuesta para realizar un ajuste en el salario base de

los funcionarios de la Sociedad, por concepto del costo de vida, correspondiente al segundo semestre del 2021, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto, en la Política 11 de las *Políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de personas trabajadoras en BCR Valores S.A*

El informe dice lo siguiente:

Sometemos a su consideración aprobar un porcentaje de aumento salarial del 2.54%, que corresponde a la inflación acumulada para el segundo semestre de 2021, según lo establecido en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Periodo	Variación mensual (%)	Variación acumulada (%)	Periodo	Variación mensual (%)	Variación acumulada (%)
Enero	0,18	0,18	Julio	-0,21	0,55
Febrero	-0,26	-0,08	Agosto	0,28	0,83
Marzo	0,03	-0,05	Septiembre	0,63	1,47
Abril	0,29	0,24	Octubre	0,49	1,96
Mayo	-0,01	0,22	Noviembre	0,82	2,80
Junio	0,54	0,76	Diciembre	0,48	3,30

El porcentaje de ajuste propuesto se obtiene de la siguiente operación:

$$\text{Inflación diciembre} - \text{inflación de junio} = 3.30\% - 0.76\% = 2.54\%$$

El costo mensual aproximado es de ₡4.0 millones incluyendo cargas sociales, lo que significa aproximadamente ₡48.5 millones anuales. El incremento refleja un costo mensual de la planilla según se detalla a continuación:

DETALLE	ACTUAL	PROPUESTO
Planilla mensual	₡104 058 733.92	₡106 701 825.76
Planilla mensual con cargas	₡159 137 438.01	₡163 179 528.94
Costo anual con cargas	₡1 909 649 256.18	₡1 958 154 347.29

Con base en lo anterior, se recomienda a la Junta Directiva de BCR Valores, autorizar el ajuste del 2.54% en el salario base del personal de la Sociedad, ya que se cuenta con el contenido presupuestario respectivo.

Dicho aumento será retroactivo a partir del 1 de enero de 2022.

Propuesta de Acuerdo:

Considerando:

Primero. Que es política de BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa, aplicar la misma política salarial aplicada por el Banco de Costa Rica.

Se dispone:

1. *Aprobar el ajuste salarial del 2.54% por costo de vida del primer semestre del 2022, en concordancia con la política salarial del Banco de Costa Rica y según lo determinado en el Índice de Precios al Consumidor del segundo semestre del 2021.*

Una vez finalizada la presentación, la MBA Olivares atiende las consultas de los señores Directores.

Interviene el señor **Javier Zúñiga Moya** para explicar que el ajuste presentado en esta oportunidad corresponde al ajuste del valor adquisitivo en relación con la inflación y, además, por normativa, aplica a todo el Conglomerado Financiero BCR.

Adicionalmente, la señora **Olivares** para atender una consulta relacionada con el contenido presupuestario, comenta que la Sociedad cuenta con la partida destinada para este ajuste.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El ajuste salarial por concepto de “costo de vida” procura restablecer el poder adquisitivo del salario de las personas trabajadoras, en función del incremento de precios al consumidor (inflación) definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Segundo. La Política 11 de las *Políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de personas trabajadoras en BCR Valores S.A.* establece:

Artículo 11

Ajustes por costo de vida

Al final del primer semestre de cada año o con una periodicidad menor si así lo establece BCR Valores S.A., se debe proceder a ajustar los salarios de acuerdo con las variaciones en el aumento en el costo de vida correspondiente a dicho periodo, que señale el Índice de Precios al Consumidor.

Al final del segundo semestre de cada año, BCR Valores S.A., debe procurar un aumento real de salarios, considerando la gestión del periodo.

En todo caso, el ajuste en el segundo semestre no debe ser inferior a la variación en el costo de vida, excepto que BCR Valores S.A. tenga pérdidas, en cuyo caso la Junta Directiva de BCR Valores S.A., debe analizar las posibilidades financieras de BCR Valores S.A. para aplicar el ajuste.

Tercero. Que la inflación acumulada para el segundo semestre de 2021 es del 2.54%, de acuerdo con lo establecido en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Cuarto. Que las entidades y empresas del Conglomerado Financiero BCR para realizar los ajustes por costo de vida utilizan de manera uniforme el dato de la inflación acumulada definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para mantener un equilibrio financiero y evitar distorsiones odiosas en las remuneraciones de las personas trabajadoras beneficiarias de dicho ajuste.

Quinto. Que la sociedad cuenta con el contenido presupuestario necesario para poder ejecutar el ajuste por costo de vida propuesto, de acuerdo con las disposiciones en materia presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Se dispone:

Aprobar un ajuste salarial de 2.54%, en el salario de los funcionarios de BCR Valores S.A., porcentaje que corresponde a la inflación registrada en el segundo semestre del 2021, según la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Dicho ajuste es retroactivo a partir del 01 de enero del 2022, de acuerdo con el contenido presupuestario correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, presenta informe de fecha 01 de abril del 2022, mediante el cual somete a la consideración de la Junta Directiva, una propuesta de distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ₡3.000.0 millones, en concordancia con lo establecido en el artículo 3) de las *Políticas para la Capitalización y Uso de las Utilidades Acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, que dice lo siguiente:

Política 3:

El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.

En primera instancia, la señora **Olivares** indica que esta propuesta fue presentada y ampliamente discutida en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos del Banco de Costa Rica.

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares** realiza una pormenorizada explicación de los antecedentes, situación actual, proyección distribución de utilidades, supuestos, ejercicios de simulación y conclusiones para lo cual se apoya de la siguiente información.

Antecedentes:

1. Las Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR, establecen en su Política 3 lo siguiente: El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.
2. El Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A., establece en el subproceso 10. Definición de niveles a partir del apetito de riesgo y propuesta sobre patrimonio, que se debe Analizar la suficiencia del patrimonio a partir de los niveles de las variables obtenidas y de los indicadores de riesgos y realizar una propuesta desde el punto de vista de riesgo indicando si se capitalizan utilidades, si se redistribuyen utilidades o se devuelve capital.
3. Para que el resultado que se obtenga refleje lo mejor posible un nivel adecuado de uso del patrimonio de BCR Valores, se realizó un análisis por parte del área de Riesgo que resume el impacto de la devolución de utilidades no distribuidas de periodos anteriores en los indicadores de riesgo, basado en información financiera-contable de la sociedad.

Situación actual:

- ✓ Información al 31/12/2021:
 - Capital Social: ₡12,626,000,000
 - Utilidades del Periodo 2021: ₡3,656,667,060
 - Utilidades de Periodos Anteriores: ₡3,448,656,235
- ✓ Monto a devolver: ₡3.000.000.000 (tres mil millones de colones)
- ✓ Indicador meta 2022:
 - ROE = 15.0%

Proyección con distribución de utilidades:

Descripción	Real 2021	Presup 2022
Rentabilidad Cartera de Inversiones	21%	19%
Rentabilidad sobre el Patrimonio	16%	15%
Utilidad Neta Presupuestada (Millones ₡)	3,657	3,038
Rentabilidad por Empleado (Millones ₡)	52	39
Número de Plazas	71	77
Eficiencia Operativa	43%	49%
Gestión de Terceros	116%	113%

Supuestos:

Variable	Efecto Inmediato	Simulación para presupuesto 2022	Supuestos
Saldo Abierto	Incremento en los montos de devolución	Alcanza el nivel de ₡110.000 millones de colones	La relación SA con SAAR es de 2.27 veces
Valor en Riesgo	Sin efectos	Se disminuye por una menor cartera de inversión	La disminución en la cartera sería proporcional a la composición actual. No se muestran movimientos atípicos de los precios de los títulos que lo componen.
Riesgo crédito	Sin efectos	Se disminuye por una menor cartera de inversión	Todos los títulos son sujetos de cálculo y se mantienen las proporciones según los emisores.
Riesgo cambiario	Se mantiene la posición en moneda neta extranjera	La posición en moneda neta extranjera se proyecta en \$1.8 millones	No hay modificación en la función de distribución de probabilidad del tipo de cambio, por lo cual la sensibilidad es vía posición en moneda neta extranjera.
Riesgo operativo	Sin efectos	Se ajusta el riesgo por concepto de custodia al suponer un incremento en el saldo administrado por alrededor de ₡32 millones	Se mantienen los niveles de ingresos para obtener el riesgo operativo y se sensibiliza el saldo administrado por custodia.
Origen de los fondos para la distribución de utilidades	Apalancamiento: incremento en el saldo abierto por 3 mil millones de colones.	Apalancamiento: incremento en el saldo abierto presupuestado para diciembre 2022 por 3 mil millones de colones.	Todos los recursos para distribuir utilidades de periodos anteriores se obtienen vía apalancamiento.

Con la información anterior se analizó la posibilidad de distribución de utilidades por un monto de 3,000 millones de colones.

En el siguiente cuadro se resumen los ejercicios de simulación y su relación con los niveles de la declaratoria de apetito de riesgos cuantitativos y el nivel de distribución de utilidades:

Riesgo	Nivel actual	Presupuesto	Límite del apetito
Capital Comprometido	29,80%	33,79%	38,06%
VaR Regulador/CB	13,79%	15,70%	19,04%
VaR Tipo de Cambio	0,015%	0,017%	0,05%
SAAR/CB	7,07	12,18	13,5 veces
Endeudamiento	1,11	1,49	2 veces

Escenarios de Sensibilización:

Los ejercicios de sensibilización tienen el objetivo de suponer situaciones de mercado que afectarían las variables de negocios (precios, saldo abierto, entre otros) e identificar la fortaleza del capital resultante del presupuesto donde se incluye los posibles niveles de distribución de utilidades, los ajustes incluidos en la sensibilización son:

El primer escenario consiste en sensibilizar el escenario del presupuesto en relación con:

- Desmejora de la calificación de Gobierno por las calificadoras internacionales que lleven a un incremento en la provisión por el deterioro según la NIIF9 y, por lo tanto, el patrimonio disminuye en ₡ 33 millones.
- Incremento adicional del VaR (Valor en riesgo) de un 38%, el cual es el porcentaje de crecimiento que se obtuvo al aplicarle al último dato de VaR el máximo crecimiento nominal anual (alrededor de mil millones) que se dio para diciembre 2021.

Resultados:

Tipo de Riesgo	Indicador	Presupuesto	Presupuesto estresado	Incremento
Capital	Capital Comprometido	33,79%	39,75%	5,96%
Precio	VaR Regulado/Capital base	15,70%	21,63%	5,93%
Tipo de cambio	Var tipo de cambio	0,02%	0,02%	0,000%
Mercado: Apalancamientos	SAAR	12,18	12,20	0,02
	Endeudamiento	1,49	1,49	0,00

En esta sensibilización los indicadores de capital comprometido y del Valor en riesgo alcanzan los niveles de tolerancia.

Es importante anotar que los niveles de los indicadores antes simulados podrían tener ajustes si se realizan cambios relevantes en la estimación de cuentas contables que forman parte del patrimonio y del capital base. Adicionalmente, los movimientos de los precios de los títulos valores podrían favorecer o desfavorecer las estimaciones obtenidas.

Sensibilización en los escenarios de devolución

En el siguiente cuadro se muestra la sensibilización a los escenarios obtenidos de distribución de utilidades de periodos anteriores:

Tipo de Riesgo	Indicador	Efecto inmediato	Efecto inmediato simulado	Incremento
Capital	Capital Comprometido	34,27%	40,10%	5,83%
Precio	VaR Regulado/Capital base	15,78%	21,75%	5,97%
Tipo de cambio	Var tipo de cambio	0,02%	0,02%	0,00%
Mercado: Apalancamientos	SAAR	8,43	8,44	0,01
	Endeudamiento	1,41	1,415	0,00

Con la sensibilización los indicadores de capital comprometido y del Var, alcanzan los niveles de tolerancia, dado lo anterior para volver a los niveles de apetito se debe valorar la disminución de la cartera de inversión.

Conclusiones:

- El presupuesto 2022 de acuerdo con la información remitida por la administración de BCR Valores cumple con los niveles de apetito de los indicadores de riesgo establecidos en la declaratoria de apetito de Riesgo de BCR Valores.
- Los niveles de utilidades no distribuidas que se están proponiendo distribuir hacia el Banco de Costa Rica son factibles a la luz de los ejercicios del impacto en los indicadores de riesgos.
- El escenario de sensibilización ya ha sucedido por lo cual se podría indicar que la probabilidad de ocurrencia es media.
- El ejercicio de sensibilización es de estática comparativa, o sea no incorporan efectos de tomas de decisión o de respuesta por parte de la administración ante variaciones del entorno

macro, bursátil o interno de BCR Valores que se pueden venir dando mes a mes durante el periodo de análisis.

La señora **Olivares** amplía la información presentada, indicando que luego de los análisis realizados, se recomienda a esta Junta Directiva, elevar a la Asamblea de Socios de la Sociedad, la propuesta de la distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ₡3.000.0 millones.

Copia de la información, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A.*

Segundo. Lo establecido en las *Políticas para la Capitalización y Uso de las Utilidades Acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, la cual dice lo siguiente:

Política 3:

El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.

Tercero. Que dicha propuesta fue conocida y ampliamente discutida por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, en la reunión n.º06-2022CCAP, celebrada el 31 de marzo del 2022.

Cuarto. Que la sensibilización de la devolución de las utilidades no tiene implicaciones en el apetito de riesgo, según el criterio externado por el área de riesgo de BCR Valores S.A.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocida la propuesta de la Gerencia de BCR Valores S.A. referente a la distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ₡3.000.0 millones, lo anterior, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A., aprobar la propuesta presentada por la Administración de dicha Sociedad, referente a la distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ₡3.000.0

millones, lo anterior, conforme se indica en la parte expositiva de este acuerdo, y según el siguiente detalle:

- ✓ ₡547,506,986 correspondientes a utilidades del periodo fiscal 2019
- ✓ ₡2,452,493,014 correspondientes a utilidades del periodo fiscal 2020

3.- Solicitar a la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, la convocatoria a una Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A., para la presentación y resolución definitiva de la declaratoria y distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores por un monto bruto de ₡3.000.0 millones (tres mil millones de colones exactos).

4.- Encomendar a la Administración de BCR Valores S.A. para que, una vez que la Asamblea de Accionistas de la Sociedad apruebe la distribución de dividendos de utilidades acumuladas de periodos anteriores, realice las gestiones internas y externas, ante las instancias correspondientes, para cumplir con este proceso.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Bonilla Olivares** dice que, en cumplimiento del Sistema de Información General de la Sociedad, en esta oportunidad, presenta el documento que contiene la información financiera de la Sociedad BCR Valores S.A, con corte al mes de febrero del 2022.

A continuación, la señora **Olivares** realiza una pormenorizada exposición sobre el Balance de Situación, Estados de Resultados, comisiones por servicios, la gestión de terceros, composición de la cartera, cartera valorizada en colones y en US dólares (dólares norteamericanos) a la fecha de corte, para lo cual se apoya del siguiente resumen ejecutivo:

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de febrero del 2022, BCR Valores registró una utilidad acumulada de ¢769 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2021, se incrementa un 65%. Las anteriores variaciones en la utilidad neta han sido afectadas por los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento de 73%, principalmente por la generación de ganancias de capital que crecieron 335%, y la disminución del costo financiero relacionado al financiamiento de la cartera de inversiones, el cual cae un 35%, principalmente por la disminución en las tasas de interés. La cartera de inversiones registró un monto de ¢46,776 millones al cierre de enero del 2022.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentan un 4% al comparar el corte de febrero de ambos periodos, afectado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (+12%). Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 26%.

Con relación a los gastos administrativos, se presenta un incremento del 6%. En lo referente al gasto de personal se presenta un aumento del 12%. Lo anterior tiene un efecto directo en las cargas sociales patronales, comisiones y salarios que debe de pagar la institución.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de febrero de ¢51,027 millones de los cuales ¢46,776 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, disminuye en un 8%.

Al cierre de febrero del 2022, se registra un patrimonio total de ¢23,620 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una ganancia no realizada de ¢1,469 millones; además de la utilidad del periodo de ¢769 millones, la cual aumenta un 65% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2021.

Adicionalmente, doña **Vanessa** comenta que a la fecha de corte se tiene una ejecución de ingresos totales 1% mayor a lo estimado, porque se han sobrepasado las metas de

ganancias de capital; comenta que en la ejecución de los egresos se tiene un 7% menos que lo estimado, tal y como se detalla a continuación:

Ejecución de Ingresos						
NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	9,314,854.08	9,314,854.08	1,024,576.10	1,024,576.10	8,290,277.98	11%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,314,854.08	9,314,854.08	1,024,576.10	1,024,576.10	8,290,277.98	11%
Servicios financieros	5,186,513.24	5,186,513.24	561,750.29	561,750.29	4,624,762.95	11%
Otros servicios financieros y de seguros	889,562.45	889,562.45	0.00	0.00	889,562.45	0%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,336,173.84	2,336,173.84	400,296.88	400,296.88	1,935,876.96	17%
Intereses sobre títulos valores Inst. Públicas Financ.	902,604.55	902,604.55	62,528.93	62,528.93	840,075.62	7%
INGRESOS DE CAPITAL	100,000.00	100,000.00	665,217.97	665,217.97	-665,217.97	665%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	100,000.00	100,000.00	665,217.97	665,217.97	-665,217.97	665%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	100,000.00	100,000.00	665,217.97	665,217.97	-665,217.97	665%
	9,414,854.08	9,414,854.08	1,689,794.07	1,689,794.07	7,725,060.01	18%

Cifras en miles de colores

Ejecución de Ingresos totales 1% mayor a lo estimado:
 ✓ Intereses sobre títulos, se concentra mayormente en instituciones financieras (BCCR)
 ✓ Se sobrepasó la meta anual de ganancias de capital.

Imagen n.º1. Ejecución de ingresos
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Ejecución de Egresos						
NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN GASTOS
REMUNERACIONES	3,070,990.00	3,070,990.00	372,040.58	372,040.58	2,698,949.42	12%
SERVICIOS	3,807,531.56	3,807,531.56	424,008.94	424,008.94	3,383,522.63	11%
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,563.61	12,563.61	393.29	393.29	12,170.32	3%
INTERESES Y COMISIONES	1,170,745.53	1,170,745.53	84,346.80	84,346.80	1,086,398.73	7%
ACTIVOS FINANCIEROS	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363,460.92	363,460.92	44,753.09	44,753.09	318,707.83	12%
CUENTAS ESPECIALES	889,562.45	889,562.45	0.00	0.00	889,562.45	0%
	9,414,854.08	9,414,854.08	925,542.70	925,542.70	8,489,311.38	10%

Cifras en miles de colores

Ejecución de egresos totales 7% menor a lo estimado:
 ✓ Remuneraciones (plazas vacantes)
 ✓ Intereses y Comisiones: baja en costos de financiamiento (gasto financiero).

Imagen n.º2. Ejecución de egresos
Fuente: Gerencia de la Sociedad

Copia de la información, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii, Responsabilidades de la Alta Gerencia, del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, que textualmente dice lo siguiente:

31.6. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:

(iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.

Segundo. Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Sociedad.

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de la Sociedad BCR Valores S.A. con corte al mes de febrero del 2022, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintisiete de abril del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria n.º09-22, a las diez horas con once minutos.